



Propuesta Política
Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

- 1- Salud: mejoras al centro de salud estructuralmente y en atención al asegurado. Además de un mejor manejo del agua. Es necesaria la adquisición, equipamiento y asignación de personal para una ambulancia.
- 2- Educación: mejoras estructurales a los centros educativos.
- 3- Deportes: mejoras en el área deportivas con la planeación y construcción de locales para el sano esparcimiento de la población.
- 4- Comunicación: mejoras en las vías de acceso como carreteras, aceras, accesos para discapacitados.
- 5- Habitación y vivienda: agilizar las gestiones pendientes con el MIVI y TECHOS DE ESPERANZA